

XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVIII Jornadas de Investigación. XVII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. III Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. III Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2021.

Cuidado: de una polisemia semántica a la apuesta por su constitución en herramienta de análisis.

Ruscitti, Brenda y Huth, Catalina.

Cita:

Ruscitti, Brenda y Huth, Catalina (2021). *Cuidado: de una polisemia semántica a la apuesta por su constitución en herramienta de análisis. XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVIII Jornadas de Investigación. XVII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. III Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. III Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-012/217>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/even/yse>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

CUIDADO: DE UNA POLISEMIA SEMÁNTICA A LA APUESTA POR SU CONSTITUCIÓN EN HERRAMIENTA DE ANÁLISIS

Ruscitti, Brenda; Huth, Catalina

Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Psicología. La Plata, Argentina.

RESUMEN

El trabajo se enmarca en el proyecto de investigación “Parejas disidentes: accesibilidad y cuidados para el ejercicio de la parentalidad” (2020-2022, PPID, UNLP). Se realiza una revisión bibliográfica sobre algunas de las conceptualizaciones que la categoría de “cuidado” ha tenido en el último tiempo en los feminismos, la economía social, el enfoque de salud, y el psicoanálisis. Si bien no es posible encontrar una definición conceptual unívoca sobre el cuidado, el trabajo apuntará a reflexionar acerca de que la polisemia semántica de dicha categoría no ha impedido que los estudios y análisis sobre la misma fuesen en aumento en los últimos años. Se reflexiona sobre su potencial como herramienta de análisis en investigaciones sociales sostenidas desde una perspectiva de género y derechos humanos.

Palabras clave

Cuidado - Perspectiva de género - Equidad - Ciencias Sociales

ABSTRACT

CARE: FROM A SEMANTIC POLYSEMY TO A BET ON ITS CONSTITUTION AS AN ANALYSIS TOOL

The work is part of the research project “Dissident couples: accessibility and care in the exercise of parenthood” (2020-2022, PPID, UNLP). A bibliographic review is carried out on some of the conceptualizations that the category of “care” has had in the last time in feminisms, the social economy, the health approach and psychoanalysis. Although it is not possible to find a univocal conceptual definition on care, the work will aim to reflect on the fact that the semantic polysemy of this category has not prevented studies and analysis on it from increasing in recent years. It reflects on its potential as a tool for analysis in sustained social research from a gender and human rights perspective.

Keywords

Care - Gender perspective - Equity - Social Sciences

¿De qué hablamos cuando hablamos de cuidado?

La categoría “cuidado” evoca una gran diversidad de sentidos. El objetivo del presente trabajo supone realizar una revisión bibliográfica acerca de algunas de las conceptualizaciones que ha tenido la categoría en el último tiempo.

A grandes rasgos, se puede comenzar diciendo que como señalan Corina Rodríguez Enriquez y Gabriela Marzonetto (2015), el “cuidado” refiere a todas aquellas actividades que realizan los seres humanos para satisfacer las necesidades que demandan su existencia individual y social. De esta manera, el cuidado sería una dimensión central del bienestar y del desarrollo humano. Es por el cuidado de otros/as que advenimos al mundo de lo humano y adquirimos los elementos simbólicos, imaginarios, afectivos que nos permiten vivir en sociedad.

Si bien actualmente existe una amplia gama de definiciones y conceptualizaciones que se le han dado al cuidado, es imprescindible señalar que por muchos años ha permanecido invisibilizado como concepto.

El cuidado ha permanecido relegado al ámbito de lo personal y privado, vinculado a actividades y procesos materiales que a lo largo de la historia tendieron a estar naturalizados e invisibilizados. Como señala Jeanine Anderson (2010) suele ser pensado e imaginado como actividades livianas, poco exigentes, y los espacios donde se realiza son naturalizados de tal modo que se hacen resistentes a la investigación y reflexión crítica.

Así, se advierte que el cuidado en sí mismo no ha sido objeto de atención frecuente de las investigaciones; se lo solía considerar “vinculado con” o en “relación a” pero no ocurría, salvo excepciones, un tratamiento del tema de manera autónoma y en toda su amplitud y complejidad.

Son los movimientos feministas los que ponen en agenda la problematización respecto a los cuidados, y a partir del siglo XX comienza a ser objeto de indagación de diversas disciplinas. En ese sentido, su conceptualización es relativamente reciente ya que su surgimiento se sitúa en la década del sesenta y setenta a partir de la crítica feminista al pensamiento económico, en los países anglosajones. Desde allí, se comienza a pensar al cuidado como trabajo y como actividades no exclusivas de las feminidades ni del ámbito privado. En ese sentido, como sostiene Valeria Esquivel (2015) progresivamente asistimos a una desnaturalización del cuidado como lo propio de las mujeres y se lo desplaza del ámbito privado de las opciones personales, al ámbito público y político.

Para el desarrollo del presente trabajo se propone reflexionar sobre cómo es pensada y abordada la categoría “cuidado” por algunos/as autores/as que se insertan en cuatro ámbitos de indagación. En el ámbito de los feminismos, desde dónde se considera al cuidado como una actividad feminizada e invisibilizada, se hace énfasis en la división sexual-patriarcal del trabajo; en el ámbito de la política social, desde donde se enfatiza el cuidado como piedra angular de la economía y la sociedad, que trasciende lo privado, y es político; en el ámbito de la salud comunitaria, donde se lo suma a la clásica tríada de salud/enfermedad/atención, como un concepto que, en contraste con esta última, implicaría relaciones horizontales, simétricas y participativas, integrales e intersectoriales. Por último, se reflexionará sobre el lugar del “cuidado” en el psicoanálisis y la psicología, desde donde se lo aborda en relación a todas aquellas actividades destinadas a la construcción de un lazo social tierno capaz de “alojar” al otro en acto. Es decir, desde esta óptica se trabaja también la dimensión afectiva del cuidado, como aspecto vital para el sostenimiento de la existencia humana.

Cuidado: algunas conceptualizaciones en diferentes ámbitos de estudio

Un primer ámbito donde se encuentran desarrollos relacionados con la categoría de cuidado es el de las *teorías feministas*. Son los feminismos los que visibilizan a las tareas de cuidado como actividades laborales no reconocidas ni valoradas socialmente. Estas actividades se realizan mayoritariamente en el ámbito privado, suponen principalmente la atención de menores o adultos/as mayores a cargo y están a cargo de feminidades. El visibilizar estas prácticas como actividades laborales permite “romper con el mito de que las mujeres no trabajan o lo hacen sólo desde épocas recientes” (Torns, 2015, p. 23).

Al mismo tiempo, desde los feminismos se señala y reconoce la importancia vital que tienen este tipo de tareas para el sostén de la sociedad en general: “Pensar en la ética del cuidado desde la contribución de las teorías feministas permite visibilizar y valorar el aporte del cuidado de las mujeres al desarrollo y el bienestar de los/as otros/as” (Lenta, Zaldua, Longo, 2020, p.18) Las tareas de cuidado son un eslabón esencial de la cadena económica en todos los países del mundo, son imprescindibles para el funcionamiento social y también para la economía de mercado.

Estas teorías enfatizan y señalan que, a causa de la división sexual patriarcal del trabajo, en la sociedad el trabajo productivo y reproductivo de cuidado se distribuye de forma desigual entre mujeres y varones (Rodríguez Enriquez, Marzonetto, 2015). La noción “división sexual del trabajo” trabajada por el marxismo y los feminismos es entendida como el reparto social de tareas o actividades en función del sexo y/o género asumido, lo que genera una inserción diferenciada de hombres, mujeres e identidades disidentes al mundo laboral. Si nos remitimos a la historia encontramos que en las sociedades modernas se

requirió una mano de obra fuerte y se necesitó que los varones en edad productiva se interesaran en cumplimentar tareas que les demandaba estar todo el día fuera de sus casas para vender su fuerza de trabajo a cambio de un salario. Las mujeres quedaron formando parte de la retaguardia de esos varones, mediante la dedicación a las tareas domésticas y crianza de niños/as. Se construyó así el modelo de los “varones públicos” y las “mujeres privadas”, con una relación de jerarquía ligada a una sociedad patriarcal, para la cual el trabajo asalariado era pasible de otorgar más poder y autonomía que el trabajo doméstico (Tajer, 2020).

El reparto social del trabajo genera una distribución diferenciada de actividades entre varones y mujeres: por un lado, el trabajo reproductivo, que es realizado principalmente por las mujeres en el espacio privado; y por el otro, el trabajo productivo, que se efectúa en el espacio público, y es desempeñado en una mayor proporción por varones. En ese sentido, podemos dar cuenta de una “feminización” de las tareas de cuidado:

“Los roles reproductivos tradicionalmente se asignaron y lo asumieron las mujeres e incluyen el trabajo doméstico, el cuidado y la educación de los hijos e hijas, así como el mantenimiento del hogar y las relaciones familiares. Por lo general éstas no son reconocidas social ni económicamente” (Vidal, 2018, p. 61).

Esta distribución injusta está vinculada con la organización del sistema capitalista patriarcal, y con la naturalización de la capacidad de las mujeres para cuidar, naturalización sostenida en la supuesta capacidad biológica de parir, amamantar y criar. Pero lejos de ser una capacidad natural, desde los feminismos se plantea que se trata de una construcción social sustentada por las relaciones patriarcales de género, que se sostiene en valoraciones culturales reproducidas por diversos mecanismos como la educación, la tradición, las prácticas domésticas cotidianas, las religiones, las instituciones (Rodríguez Enriquez, Marzonetto, 2015).

Frente a esto, las teorías feministas apuntan no sólo a un reparto equitativo del cuidado entre varones y mujeres, sino también entre sociedad y Estado, ya que la cuestión del cuidado fue considerada tradicionalmente como responsabilidad principal de los hogares (y dentro de ellos, de las mujeres), desconociendo la necesidad de que el Estado amplíe su participación y asuma su corresponsabilidad.

Por otro lado, encontramos la categoría “cuidado” dentro de un segundo ámbito macro-social: el de la *política social*. Aquí se puede situar la categoría de “Organización Social del Cuidado” (Rodríguez Enriquez, Marzonetto, 2015), que busca plasmar la forma en que interrelacionadamente la familia, el Estado, el Mercado y las organizaciones comunitarias producen y distribuyen cuidados. Con este concepto se pone énfasis en la diversidad de actores que participan en las prácticas de cuidado, y que conforman una configuración dinámica donde no existen divisiones estancas sino más bien una continuidad de actividades, trabajos y responsabilidades.

Desde esta perspectiva, se sostiene que la organización social del cuidado es injusta y es en sí misma un vector de reproducción de la desigualdad socio-económica y de género. La distribución inequitativa del cuidado es planteada como una problemática de vulneración de derechos (Rodríguez Enriquez, Marzonetto, 2015).

En este punto, se propone con urgencia una redistribución equitativa de las responsabilidades de cuidado a través de políticas públicas, buscando dismantelar los obstáculos que su injusta distribución produce a la participación económica (especialmente de las mujeres) para alcanzar mayor justicia distributiva. Un ideal que se plantea desde este ámbito, según Esquivel (2015) es el de asegurar una provisión de cuidados que cumpla tres condiciones: ser universal, equitativo y de calidad.

En cuanto a los desarrollos en el *ámbito de la salud*, la categoría de cuidado hace su aparición en el último tiempo en una tendencia a reemplazar al término “atención”, o a sumarse a la clásica tríada “salud-enfermedad-atención”. Este cambio se relaciona con el planteo de una idea de salud que se define, más que como mero par antagónico del término enfermedad, en íntima articulación con cuestiones como el bienestar, el “buen vivir”, y el ejercicio de los derechos de los sujetos y los colectivos. (Chairo, 2018).

En esta línea, Alejandro Michalewicz, Carla Pierri y Sara Ardila-Gómez (2014) plantean que la acepción de cuidado que resulta más acorde a los planteos de la Medicina Social o Salud Colectiva latinoamericana se relaciona con la idea de la integralidad y la reorganización de los servicios tomando como eje a los usuarios.

Siguiendo a Luciana Chairo (2018), en este escenario de la salud como campo complejo e integral, “el cuidado se opondría al concepto de atención, ya que implicaría relaciones horizontales, simétricas y participativas, integrales e intersectoriales, todas características opuestas a las planteadas por el modelo de atención hegemónica, sostenido básicamente en una relación unidireccional” (Chairo, 2018, p. 1). La categoría de cuidado, en este sentido, viene a reposicionar las prácticas relacionadas con la salud, cuestiona las intervenciones que implican la apropiación del otro/a o de su cuerpo, y no reduce a los/as sujetos que consultan a simples “objetos de cuidado”. Se plantea, por el contrario, que estas prácticas se instituyen siempre en un vínculo intersubjetivo que debe ser reconocido como tal.

Así, el uso de la categoría de cuidado en este ámbito va a contrapelo de la creciente tendencia hacia la instauración de una atención en Salud únicamente prescriptiva, donde el vínculo humano aparece menospreciado o irrelevante (Chairo, 2018), y se conecta con propuestas de humanización e integralidad, como estrategias para construir alternativas a la organización de las prácticas de atención a la salud (Lenta, Zaldua, Longo, 2020).

Por último, se puede mencionar cierta especificidad en el uso de la categoría cuidado en el *ámbito del psicoanálisis y la psicología*. En estos ámbitos se plantea que el término no se refiere

meramente a la satisfacción de las necesidades elementales para la conservación de la vida. Siempre implica un plus, que da cuenta de lo propio de lo humano.

Cristina Chardon y Gabriela Scarimbolo (2011), retomando el concepto de ternura de Fernando Ulloa, entienden a los cuidados como un sistema de actividades destinado a promover, sostener la vida y la calidad de vida de las personas, caracterizado por la construcción de un lazo social tierno que tenga en cuenta la posibilidad de “alojar” al otro en acto. Así, el cuidado se relacionaría con un vínculo humanizador caracterizado por la capacidad de escucha y de acogimiento.

En esta línea, trabajos como el de Claudia Orleans (2021) hacen foco en el lugar de las prácticas de cuidado en la constitución del psiquismo, especialmente en la infancia:

“(…) independientemente de las formas en las que se “hace familia”, lo fundante para el advenimiento de un sujeto singular, ético y de derecho está en las diversas estrategias de cuidado y amparo que se vayan gestando en las tramas de cada encuentro” (p. 216).

Michalewicz Pierri y Ardila-Gómez (2014) sostienen que los desarrollos sobre el cuidado desde la psicología y el psicoanálisis aportan una visión acerca de su dimensión ética, ya que posibilitan plantear al “cuidar” como una relación al otro, sustentada en su reconocimiento como semejante, y permiten enmarcar las prácticas de cuidado en un tipo de vínculo específico, caracterizado por el buen trato, el miramiento y la empatía.

En este punto, se pueden rescatar también los aportes de Pascale Molinier (2012), psicoanalista francesa que realiza desarrollos en el campo de la psicodinámica del trabajo y en los estudios de género. Específicamente la autora trabaja sobre el “care”. En inglés existen dos términos para calificar el cuidado: “care” y “cure”. “Cure” designa a la vertiente curativa del cuidado, mientras que “care” es aplicable a todos los cuidados desde el comienzo de la vida hasta su fin; alude al cuidado en el sentido de hacer, de producir cierto trabajo para el mantenimiento o la preservación de la vida del otro/a. Da cuenta de tanto de las tareas materiales del trabajo, como del trabajo psicológico que implican. Al mismo tiempo, el “care” denota la dimensión propiamente afectiva movilizadora por un tipo de actividades que necesitan ser realizadas con ternura, afecto o simpatía. Según la autora, este concepto atraviesa todo el campo social aplicándose tanto al trabajo de crianza y al trabajo doméstico, como al de cuidados especializados de enfermos/as, niños/as, gerontes, etc.

Molinier refiere que todo su esfuerzo está en demostrar que el cuidado es un trabajo, forma parte inherente de la vida misma y la sostiene (Molinier, Lagareta, 2016), y plantea que no hay ética del cuidado sin una política más amplia que le de valor (Chairo, 2018). En este sentido, se plantea que “recuperar la perspectiva del cuidado, nos invita a reconocer una política alternativa, crítica del neoliberalismo, a partir de la crítica al valor de la “autonomía personal” como meta” (Wolovsko y Ros, 2015, p. 450). Por último, y en relación a investigaciones que relacionan cui-

dado y trabajo desde la psicología, es interesante mencionar estudios como el de Iara Vidal (2019) que analiza cómo se da la división de las tareas de cuidado de hijos/as en el caso de parejas de mujeres, partiendo de una división de trabajo que se diferencia de la mera división sexual propia del modelo heteronormativo, pero en la que aún así se sostiene cierta división de tareas entre lo productivo y lo reproductivo, es decir entre el suministro económico y las principales tareas de cuidado de los/as hijos/as.

Reflexiones finales

A lo largo de este trabajo se intentaron rastrear algunas de las conceptualizaciones de la categoría de cuidado que ciertos/as autores/as han desarrollado en el marco de cuatro ámbitos de conocimiento. Si bien cada aproximación hace foco en diversos aspectos de estas prácticas, se puede visualizar un horizonte común que los atraviesa.

Las teorías sobre cuidado “promueven un reconocimiento sin precedentes de la vulnerabilidad como una condición común de la humanidad” (Lenta, Zaldúa, Longo 2020, p.17) y apuntan a desnaturalizar una serie de prácticas que por mucho tiempo han estado invisibilizadas.

Desde los feminismos, la apuesta por plantear el cuidado como una actividad laboral que asumen diferencialmente las mujeres en la vida diaria, pero que en general no está reconocida como trabajo, permitió comenzar a desprivatizar y politizar la mirada que se tiene sobre estas prácticas, y a ponderar el aporte sustancial que significan para el sostén de la sociedad y la producción capitalista.

Desde la política social, y en una lectura más macro-social, surgen conceptualizaciones que señalan que la injusta organización social del cuidado es un vector de reproducción de desigualdades (Rodríguez Enriquez, Marzonetto, 2015). En esa misma línea, se pugna por una redistribución del cuidado que incluya al Estado y a la comunidad, de manera de garantizar que este se lleve adelante en condiciones de equidad y calidad, como un derecho.

En la psicología y el psicoanálisis, el aporte se centra en plantear con más especificidad qué es lo que define las prácticas de cuidado, situándolas en un vínculo relacional que no se limita a la satisfacción de necesidades biológicas, sino que aporta un espacio que aloja a un/a otro/a en el marco de un lazo social tierno. En conexión con esta idea, desde la Medicina Social surgen planteos que relacionan la categoría de cuidado con la búsqueda de políticas de cuidado en salud que sean integrales y valoricen el reconocimiento del/a otro/a en los dispositivos de atención a la salud.

Todas estas propuestas se pueden situar en un campo que, como sostiene Graciela Zaldúa (2011) de una forma u otra, tienen como horizonte democratizar y dignificar las relaciones sociales y subjetivas y, como señala Esquivel (2015), consideran que el cuidado es una dimensión central del bienestar humano. La

apuesta para la mayoría de estos/as autores/as se centra en reconocer el valor del cuidado como un derecho humano que debe ser universal, equitativo y de calidad, señalando la necesidad de intervenir sobre las prácticas de cuidado que actualmente son injustas por estar atravesadas por la inequidad y la desigualdad de género y de clase. En este sentido, se plantea que el desafío es político, es decir que el cuidado es una responsabilidad a ser asumida no sólo en la esfera privada, sino también por el resto de los actores del sistema social, específicamente por el Estado y la comunidad.

El creciente uso de la categoría desde diversos ámbitos que ponen el énfasis en aspectos diferenciales pero centrales, nos lleva a plantearla como una herramienta de análisis potencialmente poderosa, que puede permitir leer aspectos de la realidad socio-cultural que han estado invisibilizados en las ciencias sociales por mucho tiempo, a pesar de que las prácticas de cuidado atraviesan múltiples dimensiones estudiadas por estas disciplinas.

Indudablemente el cuidado es una categoría fundamental que ha adquirido relevancia en los últimos tiempos, más allá de sus diferentes acepciones, su abordaje ha ido en aumento en los últimos años. En este sentido, consideramos imprescindible el avance en el análisis y la instrumentalización de la categoría en investigaciones sociales que se fundamenten en una perspectiva de género y derechos humanos, no sólo para visibilizar y promover actividades indispensables para el mundo humano, sino también buscando poner sobre la mesa la corresponsabilidad del Estado, el mercado, la comunidad y los grupos de crianza para su desarrollo equitativo y efectivo.

BIBLIOGRAFÍA

- Anderson, J. (2010). La organización social de los cuidados y vulneración de derechos en Perú. Santo Domingo. Pontificia Universidad Católica de Perú.
- Chairo, L. (2018). Hacia una epistemología crítica del cuidado; en *El Psicoanalítico* N° 32. Recuperado de <http://www.elpsicoanalitico.com.ar/num32/subjetividad-chairo-epistemologia-critica-cuidado.php>
- Chardón, M.C. y Scarímbolo, G. (2011). En busca de nuevas categorías para pensar en salud. El cuidado y sus transformaciones. En Blasco, M. Salud Pública, prácticas integrales de cuidado y su construcción social. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Esquivel, V. (2015). El cuidado: de concepto analítico a agenda política, *Nueva Sociedad*, 256: 63-74.
- Molinier, P. y Legarreta, M. (2016). Subjetividad y materialidad del cuidado: ética, trabajo y proyecto político. *Papeles del CEIC*, (1), 1-14.
- Lenta, M., Zaldúa, G. y Longo, R. (2020). Territorios de precarización, feminismos y políticas del cuidado. CABA: Teseo. Buenos Aires, Argentina.
- Michalewicz, A., Pierri, C., Ardila-Gómez, S. Del proceso de salud/enfermedad/atención al proceso de salud/enfermedad/cuidado: elementos para su conceptualización. *Anuario de Investigaciones*, vol. XXI, 2014, pp. 217-224 Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina.

- Orleans, C. (2021). Imaginario social y discurso institucional acerca de los niños y las niñas en el Sistema de Promoción y Protección de Derechos de la Infancia. (Tesis Doctoral). Recuperado de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/117292/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rodríguez Enriquez, C., Marzonetto, G. Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina; Departamento de Planificación y Políticas Públicas; Revista Perspectivas de Políticas Públicas; 4; 8; 4-2016; 105-134 Universidad Nacional de Lanús. Buenos Aires, Argentina.
- Tajer, D. (2020). *Psicoanálisis para todos*. Buenos Aires, Argentina: Topía.
- Torns, T. (2015). El trabajo y el cuidado: cuestiones teóricometodológicas desde la perspectiva de género. *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, núm. 15, enero-junio, 2008, pp. 53-73 Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid, España.
- Vidal, I. (2019). Parentalidad en parejas de mujeres en la ciudad de La Plata (Tesis doctoral) http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/87738/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Wlosko, M. y Ros, C. (2015). "El trabajo del cuidado en el sector salud desde la psicodinámica del trabajo y la perspectiva del care: Entrevista a Pascale Molinier". *Salud Colectiva*, vol. 11, n.3, pp. 445-454.
- Zaldúa, G. (2011). Debates sobre el ethos del cuidado y las cuestiones de género. En Zaldúa, G. (comp.). *Epistemes y prácticas en Psicología Preventiva* (pp. 155-162). Buenos Aires: Eudeba.